

AGENCIA INTERNACIONAL

= DE =

Propiedad Industrial y Comercial

= DE =

D. RAFAEL DE DALMAU DOMINGO

MEMORIA DESCRIPTIVA

de una patente de invención.

a nombre de Don Fernando Navarro Vanhamme.



1927

PATENTE DE INVENCION

POR 20 AÑOS,

por "Un procedimiento para producir eléctricamente señales en casos de robo, incendio, inundaciones u otros siniestros" a favor de DON FERNANDO NAVARRO VANHAMME, residente en BARCELONA, Plaza Palacio, nº 4.

MEMORIA DESCRIPTIVA.

Los diferentes sistemas, conocidos hasta la fecha, para producir la alarma en casos de robo, incendio, inundaciones u otros siniestros, adolecen del defecto de que si intencionada o fortuitamente se produce el corte de uno o más hilos conductores, no se da la señal o aviso de alarma; en cambio, si se produce un cortocircuito entre los conductores, ocasionará la alarma, que puede ser infundada. Por otra parte, con los aludidos sistemas cabe perfectamente que la duración del aviso o señal de alarma sea tan breve que pase desapercibida. Es bien sabido que los procedimientos para dar la alarma en casos de asalto u robo, son ineficaces en absoluto, cuando los profesionales del robo conocen su existencia.

La evitación de todo ello consiguiendo que los aparatos de aviso o alarma sean de una seguridad absoluta haciendo invulnerable el sistema de su funcionamiento, aun en el caso de que la instalación esté al alcance de que en



MAY 1921

- 2 -

ella puedan producirse alteraciones o escisiones, se obtiene por el procedimiento a que se refiere la presente patente de invención que se solicita, con arreglo a las disposiciones vigentes, para garantizar la propiedad y la explotación exclusiva del citado procedimiento que esencialmente consiste en la utilización de los efectos de las corrientes que pueden circular entre diferentes puntos de dos o más circuitos derivados sobre los polos de uno o más generadores, según las condiciones de equilibrio o de desequilibrio de la resistencia y demás características de dichos circuitos.

Para mejor comprensión de lo anteriormente dicho, citaremos, a título de ejemplo, el clásico montaje conocido con el nombre de "Puente de Wheatstone" que hasta la fecha se viene aplicando a aparatos para la determinación de resistencias eléctricas y otras medidas. El citado puente lo constituyen, como es sabido, cuatro resistencias iguales que forman un paralelogramo, en el que circula una corriente eléctrica que, entrando por uno de los vértices, recorre las resistencias y sale por el vértice opuesto al de entrada, encontrándose ambos sobre la misma diagonal. Entre los vértices opuestos de la otra diagonal, un conductor constituye "el puente" y por el cual ninguna corriente circula, mientras subsista la igualdad de las resistencias, por ser cero el potencial entre ambos puntos.

Si se varía o altera el valor de una cualquiera de las resistencias del paralelogramo, se crea entre los dos últimos puntos una diferencia de potencial, y, por lo tanto, una fuerza electromotriz que determinará la circulación de una corriente de un punto a otro del puente. Esta corriente, puede accionar un galvanómetro, u otro aparato adecuado, intercalado en dicho puente, y cuyo aparato puede



servir de distribuidor o de relevador para establecer la corriente en uno o más circuitos locales.

Queda bien entendido que los citados efectos pueden ser producidos en cualquier y por cualquier sistema de circuitos basados en el principio fundamental ya citado, bien sean estos circuitos alimentados por corrientes continuas o alternas, pudiendo ser estas últimas directas o inducidas, y tanto se empleen para el equilibrio o el desequilibrio de dichos circuitos sus características de resistencia, como si para dicho fin se utilizasen otras características, como son: capacidad, autoinducción e impedancia. Es igualmente independiente de la esencialidad, el sistema de distribuidor o relevador que se emplee para recoger y aplicar dichos efectos.

N O T A.

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento mediante el cual se consigue que los objetos o lugares que guarda un circuito eléctrico no puedan ser abiertos, movidos, forzados o variados, según los casos, sin que el aparato, del cual sale el referido circuito, lo registre o dé el aviso o señal de alarma, aun cuando uno o más hilos del referido circuito hubiesen sido cortados o cortocircuitados, y aun en el caso de que la alteración o avería del circuito se produzca estando el aparato en reposo, esto es, antes de su puesta en servicio, en cuyo momento y caso se denotará la existencia de la anomalía; todo lo cual se consigue mediante la utilización de las corrientes que pueden circular entre los diferentes puntos de dos o más circuitos derivados sobre los polos de uno o más generadores, de corriente continua o alterna, según las condiciones de equi-



1927

librio o de desequilibrio de la resistencia y demás características de dicho circuito.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto es: Un procedimiento para producir eléctricamente señales en casos de robo, incendio, inundaciones u otros siniestros.

Consta la presente memoria de cuatro hojas, foliadas y escritas por una sola cara.

Madrid 4 de Mayo de 1927.

RAIMUNDO DE CALERAU DOMINGO
P.P.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'R. Calerau Domingo', written over a horizontal line.